



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1082

/20 - 21




## PROYECTO DE DECLARACIÓN

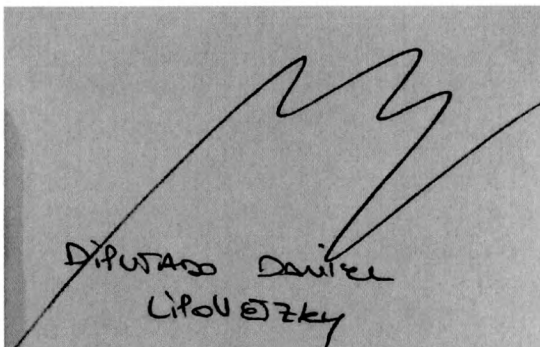
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su profunda preocupación por la publicación del mapa interactivo exhibido en la página web oficial de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) dependiente del Ministerio de Gobierno, en donde se designa a las Islas Malvinas con el nombre de "Falkland Islands".

  
MAXIMILIANO ARAD  
PTE. BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO  
H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.

  
ALEX CAMPBELL  
Diputado  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.  
Diputado Alex Campbell

  
DIPUTADO DANIEL  
LIPOVETZKY



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1082 / 20 - 21



## FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto manifestar la preocupación de este cuerpo por la publicación del mapa interactivo exhibido en la página web oficial de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) dependiente del Ministerio de Gobierno, en donde se designa a las Islas Malvinas con el nombre de "Falkland Islands".

Las islas Malvinas están situadas en el Mar Argentino a unos 600 km aproximadamente de la costa patagónica, poseen una superficie de 11.718 km<sup>2</sup> y se compone de dos islas principales, Soledad y Gran Malвина, y aproximadamente 200 islotes más pequeños.

La Constitución Nacional, en su reforma vigente desde el año 1994, expresa en su Disposición Transitoria Primera que "la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."

En ese sentido, se reitera constantemente ante los organismos internacionales, regionales y la comunidad en general, el llamado al Reino Unido a reanudar las negociaciones de soberanía de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos expresando, asimismo, la permanente disposición argentina a tal efecto.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que se trata de una publicación de un organismo público de la administración de la Provincia de Buenos Aires que recibe diariamente una gran cantidad de visitas, consideramos que un error de tal magnitud en la designación de las Islas Malvinas puede llegar a ser interpretado como una posición contraria a las disposiciones anteriormente mencionadas.



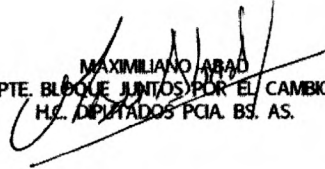
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

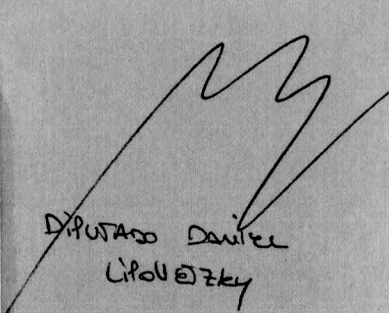
EXPTE. D- 1082 / 20 - 21



Sumamente alarmados por el motivo que nos lleva a presentar esta declaración, vemos con preocupación este hecho que atenta contra el reclamo histórico por parte de nuestro país sobre la soberanía de las Islas y nos lleva a expresar nuestro total repudio a lo acontecido.

Por los motivos expuestos, es que solicito a los señores legisladores que acompañen en la presente iniciativa.

  
MAXIMILIANO ARAD  
PTE. BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO  
H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.

  
DIPUTADO Daniel  
Lipowetzky

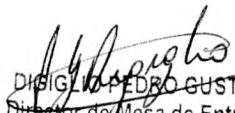
  
ALEX CAMPBELL  
Diputado  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.  
Diputado Alex Campbell



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
DIPUTADO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.